

FIRMADO

1.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, ANTONIO JAVIER NAVARRO CORCHON, a 20 de Enero de 2026

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España,
30004-Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F.: P-3003000-A)



Fecha: Murcia, 20 de enero de 2026.

De: **TTE. ALCALDE DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA,
HUERTA Y MEDIO AMBIENTE.**
A: **Presidente Junta Municipal de Los Ramos.**

COMUNICACIÓN INTERIOR

En respuesta a su solicitud de información sobre la gestión realizada por esta Concejalía en relación con la problemática existente en la zona del Camino del Polvorín por emanación de agua con olores fuertes, le comunico:

- Que en junio de 2024, tras comunicación del Presidente de la Junta Municipal de Los Ramos, se remitió denuncia a la Confederación Hidrográfica del Segura para inspección y comprobación de fuertes olores por posibles vertidos.
- Que, remitido asimismo a EMUASA, empresa encargada por esta Administración del Ciclo del Agua en el Municipio, por ésta se han realizado actuaciones sobre posibles vertidos de la empresa TANA, próxima a la zona, concluyendo que no hay evidencia de que las aguas residuales que afloran en el terreno anexo a la instalación procedan de dicha empresa, indicando que, la situación sería compatible con agua de riego estancada o agua del subsuelo estancada que ha sufrido procesos de degradación y fermentación derivando en las condiciones observadas.
- Que, por este Ayuntamiento se ha requerido a la propiedad de la finca afectada por el vertido para la limpieza del terreno, que fue realizada y justificada documentalmente, no obstante advertía de filtraciones persistentes de aguas residuales que dificultaron los trabajos y solicitaba revisión del alcantarillado.
- Que, se tiene constancia de que, por EMUASA se realizó visita para la obtención de muestras de los vertidos de la empresa TANA donde, al permanecer inactiva desde junio de 2025 por mala cosecha, no es posible tomar muestras por no existir vertido.

Por lo expuesto el Ayuntamiento ha ejercido su competencia en materia de disciplina urbanística, ordenando y ejecutando la limpieza del solar afectado.

FIRMADO

1.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, HUERTA Y MEDIO AMBIENTE, ANTONIO JAVIER NAVARRO CORCHON, a 20 de Enero de 2026

Así mismo, por Aguas de Murcia (EMUASA) se han realizado inspecciones sin hallar vertidos activos.

Lo que traslado a para su conocimiento y efectos oportunos.

(documento firmado electrónicamente)